



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONSIGNACION DE INFRACTORES DE LA  
SUBDIRECCION DE LA CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Cárcel Municipal adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Cárcel Municipal adscrita a la Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal, con domicilio en la avenida centenario s/n, frente a la colonia pacto obrero, Código Postal 77014, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recaban de manera personal serán utilizados para resguardar información, llevar un control, realizar informes estadísticos y para llevar un registro de las prevenciones de las faltas administrativas del infractor.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: **Nombre completo del infractor, domicilio del infractor, número telefónico, firma, edad, sexo, parentesco, escolaridad, profesión, nacionalidad, fotografías.**

De igual manera se informa que, en dado caso de no contar con firma autógrafa se recabarán datos personales sensibles como huella dactilar.

Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La Subdirección de la Cárcel Pública Municipal trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 Y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículos 15, 150, 151 y 153 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco y los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

**Transferencia de Datos**

Cabe señalar, que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente dentro del mismo sujeto obligado, que esté debidamente fundado y motivado; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficiente para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo electrónico [transparencia.opb@gmail.com](mailto:transparencia.opb@gmail.com)

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15853](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853) en la sección **>>Transparencia <<, >> Obligaciones de Transparencia <<, >>Avisos de Privacidad<<** o bien de manera presencial en la Cárcel Municipal.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.